

**BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

GUIA DE REPERTORIOS DE LEGISLACION

Actualización, **septiembre 2012**



**Biblioteca
Facultad de Derecho
Universidad Zaragoza**

ADVERTENCIA PRELIMINAR: Esta guía se ha redactado con el objetivo concreto de dar a conocer los **boletines y repertorios impresos que pueden ser consultados en la Biblioteca de la Facultad de Derecho**. No se trata, por tanto, en ningún caso, de dar una visión general o completa de las todas las fuentes y obras de referencia de legislación actuales o históricas existentes, muchas de las cuales se han transformado en bases de datos o están accesibles a través de la WWW. En la sección “[Información jurídica en Internet](#)”, en la web de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, hay un apartado específicamente dedicado a la Legislación que recopila los enlaces a los principales recursos en línea, principalmente oficiales, que permiten acceder al texto de las normas legales.

1. PUBLICACIONES OFICIALES

•**Boletín Oficial del Estado**. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1936-2008
Ubicación: Sala de Lectura (Sign. LEG 1) y Depósito

Comienza a publicarse en 1661 con el título de Gaceta de Madrid (Ubicación: Depósito, sign. PO-1). En 1762 se convierte ya en órgano oficial del Gobierno. Al final de la Guerra Civil adoptó el nombre actual. Dejó de publicarse en versión impresa en diciembre de 2008. A partir de enero de 2009 sólo está disponible la [versión en línea](#).

Su contenido, dividido en secciones, era el siguiente:

I.- Disposiciones generales

- a) Leyes orgánicas, Leyes, Reales Decretos Legislativos, Reales Decretos-Leyes.
- b) Tratados internacionales
- c) Leyes de asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas
- d) Reglamentos y disposiciones generales
- e) Reglamentos normativos emanados de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas.

II.- Autoridades y personal

Con 2 subsecciones: una dedicada a nombramientos, situaciones e incidencias; y otra referida a las convocatorias de oposiciones y concursos.

III.- Otras disposiciones

Disposiciones de obligada publicación que no tengan carácter general ni correspondan a las demás secciones. Por ej.: presupuestos universitarios, planes de estudios, becas, convenios colectivos, mercado de divisas, indultos.

IV.- Administración de Justicia

En esta sección se publican los edictos, notificaciones, requisitorias y anuncios de los Juzgados y Tribunales.

V.- Anuncios

Los anuncios se agrupan de la siguiente forma:

- subastas y concursos de obras y servicios
- otros anuncios oficiales (por ej. títulos nobiliarios, extravíos de certificados académicos...).
- anuncios particulares (por ej. emisiones de bonos de empresas, noticias de empresas que puedan resultar de interés como las modificaciones de reglamentos, etc. ...).

Una o dos veces al mes y en fascículos aparte se publicaban las sentencias completas del Tribunal Constitucional.

Mensualmente, se publicaba un fascículo que contenía los índices de las Disposiciones Generales: índice *analítico* (palabras que designan los asuntos tratados, ordenadas alfabéticamente), *cronológico* (por fecha de la norma) y *numérico de disposiciones*. Existía, además, un *Índice Cronológico por Departamentos*, que agrupaba las normas bajo la denominación de cada departamento ministerial, ordenándolas por fechas.

Se publicaron también algunos índices acumulados, que reúnen los correspondientes a varios años. Concretamente, existe índices refundidos que acumulan los correspondientes al período 1968-1981.

Los últimos volúmenes de la edición en papel del BOE se encuentran aún en la Sala de Lectura.

Otros formatos del BOE consultables en la Biblioteca son los siguientes:

- Microfilm: recoge el texto de la Gaceta de Madrid y del BOE desde 1722 hasta 1983 (debe solicitarse en el mostrador)

- Microficha: se editó en este formato desde 1984. En la biblioteca se recibió hasta 2005 (los que deseen consultarlo deben dirigirse al mostrador de préstamo)

Ubicación: Depósito (Sign. MFF 0)

- CD-ROM o DVD: en formato PDF. Se editó entre 1998 y 2008. Recogía, trimestralmente, el texto completo de los Boletines, al que se accede a través de los índices (no es una base de datos). Se puede consultar a través de algunos de los ordenadores instalados en la Sala de Usuarios de la Biblioteca.

•**Boletín Oficial de Aragón**. Zaragoza: DGA, 1978-2008

Ubicación: Sala de Lectura (Sign., LEG 2)

Desde abril de 1978 hasta septiembre de 1982 se llamó Boletín Oficial de la Diputación General de Aragón; a partir de octubre de ese mismo año pasó a denominarse Boletín Oficial de Aragón. La edición impresa dejó de publicarse en abril de 2008. Actualmente es consultable únicamente [en línea](#), a través de Internet.

La versión en papel se publicaba los lunes, miércoles y viernes y tenía las siguientes secciones:

- I.- Disposiciones Generales
- II.- Autoridades y Personal
 - a.- Nombramientos, situaciones e incidencias
 - b.- Oposiciones y concursos
- III.- Otras Disposiciones
- IV.- Administración de Justicia
- V.- Anuncios
 - a.- Subastas, concursos de obras y servicios
 - b.- Otros anuncios

Originalmente los **índices** eran semestrales, pero más tarde se publicaron cada tres meses con un índice acumulativo anual. Contaba con:

- Índice de Disposiciones Estatales
- Índice Cronológico
- Índice Numérico de Leyes y Decretos
- Índice por Departamentos

•**Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.** Zaragoza: Diputación Provincial, D.L. 1958
Ubicación: Depósito (PO-4)

Publicado desde 1860 hasta 2004, tenía una frecuencia diaria. No contaba con índices.

Dividido en Secciones, recogía resoluciones, anuncios, autorizaciones, y otros actos administrativos de la Diputación Provincial, de las Corporaciones Locales, de las Delegaciones, Direcciones y Servicios Provinciales de la Administración del Estado, etc.. La Sección Séptima recopilaba las sentencias de Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de la Audiencia Provincial, y de los Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción, de lo Penal y de lo Social. Otra sección, "no oficial", incluía las convocatorias y los anuncios de Comunidades de Regantes, Sindicatos de Riegos, Sociedades Cooperativas, etc.

Actualmente es únicamente consultable [a través de Internet](#).

•**Boletín de Información del Ministerio de Justicia.** Madrid: Ministerio de Justicia, 1947-2009
Ubicación: Depósito (Z-2608)

En su versión impresa, se publicaba con periodicidad quincenal y recogía algunas resoluciones y disposiciones emanadas de los distintos ministerios, así como todas las cuestiones referentes a la organización de la Administración de Justicia y de la carrera judicial. Incluye las resoluciones, órdenes, etc. del CGPJ, la Dirección General de los Registros y del Notariado, la Dirección General de las Relaciones con la Administración de Justicia y la Abogacía General del Estado. También tiene una sección doctrinal. Publicaba un **índice** anual. La versión impresa dejó de publicarse en marzo de 2009. A partir de entonces se edita sólo en [versión electrónica](#).

2. DICCIONARIOS Y REPERTORIOS

2.1 DICCIONARIOS

Recogen los conceptos jurídicos o voces siguiendo una ordenación alfabética. En cada voz aparece la legislación vigente hasta ese momento, ordenada cronológicamente, así como una selección de la jurisprudencia más relevante.

En algunos casos puede incluir también una introducción histórica, así como bibliografía relacionada con la voz en cuestión. Generalmente tienen dos índices: legal cronológico y de jurisprudencia.

Todos los diccionarios suelen completarse con apéndices anuales que actualizan a la obra principal y presentan tanto las nuevas disposiciones aprobadas como las derogadas, así como las sentencias judiciales relacionadas.

Por orden cronológico, los más importantes son:

•**Martínez Alcubilla, Marcelo. Diccionario de la administración española**, Madrid, s.n., 1914-1930 (6ª ed.). 8 vols.

Ubicación: Sala de lectura (Sign. REF DER 8) y Hemeroteca (Sign. HEM LEG 7)

Se publicó entre 1858 y 1930 y tuvo hasta seis ediciones.

Recoge el texto íntegro de las normas vigentes sobre cada asunto en el momento de cada edición.

Presenta, además, en orden alfabético, un repertorio de artículos doctrinales sobre los conceptos más importantes del derecho, tanto antiguo como moderno, incluyendo datos históricos de interés acerca del tema tratado.

La obra se completa con índices cronológicos de legislación y jurisprudencia.

La actualización entre ediciones se hacía mediante la publicación un anuario o apéndice bajo el título "Boletín Jurídico-Administrativo", que empezó a publicarse en 1863, en el que se incluían no sólo las disposiciones que se publicaban en la Gaceta de Madrid, sino también otras que aparecían en boletines de las provincias y en otras publicaciones oficiales y semi-

oficiales. La legislación vigente publicada anteriormente en estos apéndices se acumulaba en cada nueva edición del Diccionario.

La biblioteca cuenta con los tomos del diccionario correspondientes a la última edición -la 6ª, publicada entre 1913 y 1930- y con todos los anuarios publicados entre 1868 y 1974.

•**Enciclopedia jurídica española.** Barcelona, Seix, 1911-1960
Ubicación: Sala de Lectura (Sign. REF DER 9)

Inicialmente, recogía toda la legislación y jurisprudencia vigente hasta 1910, abarcando todas las ramas del derecho así como las legislaciones forales. *Apéndices de actualización*, continuaron la recopilación hasta 1959. Cada tomo contiene un índice de voces.

Como continuación de esta obra y siguiendo el mismo esquema, en 1950 se empezó a publicar la

•**Nueva enciclopedia jurídica.** Dirección de Carlos E. Mascareñas. Barcelona : Francisco Seix, 1950-
Ubicación: Sala de Lectura (Sign., REF DER 4)

En el momento de redactar esta guía se habían publicado 20 volúmenes).

•**Diccionario de legislación:** Toda la legislación española en vigencia al 31 de diciembre de 1950. Pamplona, Aranzadi, 1951-1952. 15 vols.
Ubicación: Sala de Lectura (Sign., LEG 4) y Hemeroteca (Sign., HEM LEG 3).

Recopila, bajo voces, epígrafes o conceptos jurídicos, ordenados alfabéticamente, toda la legislación vigente en 1950. Cada norma lleva un número de marginal, al que se hará referencia en el Apéndice de actualización que recoge las modificaciones y las novedades legislativas.

En muchas voces, precediendo al texto de las disposiciones, se proporcionan definiciones de conceptos así como notas de concordancias, jurisprudenciales y bibliográficas. Además, al final de las voces o epígrafes más importantes se incluye un índice auxiliar de otras voces relacionadas, con indicación de los números de marginal de las normas que se relacionan bajo cada una de ellas.

El diccionario cuenta con un índice legal cronológico y con otro de jurisprudencia.

Se completó con un Apéndice que cubría el período 1951-1966.

Diccionario de legislación. Apéndice 1951-66. Pamplona, Aranzadi, 1967-1968
Ubicación: Hemeroteca (Sign., HEM LEG 3 APE)

Más tarde, apareció el

Nuevo Diccionario de Legislación: Toda la legislación española en vigencia al 31 de diciembre 1974. Pamplona, Aranzadi, 1975-1977

Ubicación: Sala de Lectura (Sign., LEG 4) y Hemeroteca (Sign. HEM LEG 4)
Se publicó como continuación de la obra anterior y sigue el mismo esquema básico. Recoge toda la legislación española vigente hasta 1974. También se completa con un Apéndice 1975-1985.

Apéndice 1975-1985 al nuevo diccionario de legislación. Pamplona, Aranzadi, 1986-

Ubicación: Sala de Lectura (Sign., LEG 4. APE). Hemeroteca (Sign. HEM LEG 4 APE)

Este diccionario sigue editándose en la actualidad. Su actualización se mantiene mediante "**Tablas de puesta al día**" anuales, cada una de las cuales contiene el texto completo de las disposiciones, así como dos índices: cronológico y alfabético de epígrafes o voces. El primero ordena las disposiciones por fecha, con indicación del rango y número de la disposición, así como del epígrafe o entrada del volumen del Apéndice bajo la que se encuentra; el segundo relaciona las voces que en cada actualización presentan novedades legislativas.

2.2 REPERTORIOS

2.2.1) Históricos

A diferencia de los diccionarios, que se organizan por voces o conceptos jurídicos, los repertorios recogen las normas jurídicas por orden cronológico.

Todos los repertorios legislativos se completan con una serie de Índices que permiten la localización de las normas siguiendo varios criterios. Los índices más habituales son: el cronológico (por fecha de publicación de la norma), el de materias o voces y el de disposiciones (ordenadas numéricamente, atendiendo al número de la norma). En algunos repertorios, se incluyen, también, índices de disposiciones derogadas y/o de organismo emisor.

Los más importantes son:

•Colección legislativa de España
Madrid, 1848-1992

Ed. impresa:

Ubicación: Depósito-Sótano (Sign., Z-2213)

Es el repertorio oficial más importante tanto de la legislación como de la jurisprudencia. Su antecedente inmediato es la *Colección de Decretos* publicada irregularmente desde 1814. La Colección Legislativa de España se publicó ininterrumpidamente hasta 1992 (excepto el período 1937-1947), aunque desde 1960 se publicaba en colaboración con el BOE con el título de *Colección Legislativa de España-Disposiciones Generales*. De esta versión impresa, la biblioteca sólo cuenta con algunos números correspondientes a este último período.

La parte de legislación recopilaba las leyes, códigos, decretos, reglamentos, instrucciones, órdenes y circulares de carácter preceptivo emanadas de la Administración Central. La

Colección de Disposiciones Generales recogía todas las disposiciones publicadas en la sección I del BOE.

Microfichas:

Esta obra fue también publicada en microficha, por el Centro de Conservación y Microfilmación Documental y Bibliográfica. En este formato, pueden consultarse en la biblioteca las siguientes series::

•Prontuario de leyes y decretos de... D. José Napoleón I: 1808-1811

Ubicación: Depósito (Sign., MF/F-1).

•Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias: 1810-1823

Ubicación: Depósito (Sign., MF/F-2)

•Decretos del Rey Fernando VII: 1814-1833

Ubicación: Depósito (Sign., MF/F-3)

•Continuación de la colección de Decretos: 1834-1891

Ubicación: Depósito (Sign., MF/F-4)

Recientemente, se han publicado, en ediciones facsímil, dos recopilaciones de leyes históricas:

•Novísima recopilación de la leyes de España [...] en que se reforma la Recopilación publicada por el Señor Don Felipe II [...] y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales [...] expedidas hasta el de 1804. 2a. ed. Madrid, Area de Programación Editorial del Boletín Oficial del Estado, 1992. XII libros en 6 t.

Ubicación: Hemeroteca (Sign., HEM LEG 9)

•El libro de las Leyes del siglo XVIII : colección de impresos legales y otros papeles del Consejo de Castilla (1708-1781). Ed. a cargo de Santos M. Coronas González. Madrid : Boletín Oficial del Estado, 1996. 5 t.

Ubicación: Hemeroteca (Sign., HEM LEG 10)

Para el período de la Restauración puede consultarse el

•Repertorio anotado de legislación, publicado por la Revista de los Tribunales.

Madrid, F. Góngora, 1878-1918

Ubicación: Depósito sótano (Sign., Z-919)

Cuenta con índices cronológico y alfabético de materias y recoge todas las disposiciones generales aparecidas en la Gaceta de Madrid durante los años en que se publicó.

2.2.2) Generales en curso

Los que se comentan a continuación recogen la producción normativa en la actualidad, si bien, algunos de ellos, son también de interés retrospectivo o histórico, debido al tiempo transcurrido desde el inicio de su publicación.

•**Repertorio cronológico de legislación.** Pamplona: Aranzadi, 1931-
Ubicación: Sala de Lectura (Sign., LEG 3). Hemeroteca (Sign. HEM LEG 1)

Recoge las disposiciones oficiales publicadas en la sección I del BOE, así como algunas de las publicadas en la sección III del BOE y en los Boletines Oficiales de algunos Ministerios. Hasta 1986 incluía, también, las leyes autonómicas a texto completo, pero a partir del año siguiente tan sólo se reseñan en los índices, con datos que incluyen exclusivamente la fecha de publicación y el número del Repertorio de Legislación de las Comunidades Autónomas Aranzadi que las recoge (ver más adelante).

Las novedades legislativas aparecen en uno o varios cuadernillos semanales, existiendo un retraso de 1 ó 2 semanas entre lo publicado en el BOE y el RCL. Estos cuadernillos se refunden en varios tomos anuales (4 en la actualidad).

Desde el principio, cuenta con índices de materias o voces que se acumulan quinquenal o anualmente. Bajo el título *Índice progresivo de legislación*, cubrieron el período comprendido entre 1929 y 1984; actualmente se publica como

•**Apéndice al índice progresivo de legislación.**
Ubicación: Sala de Lectura (Sign., LEG 3. ind). Hemeroteca (Sign., HEM LEG 2),

que refunde anualmente los índices mensuales.

Siendo, básicamente, un índice organizado por **voces**, al final, en los acumulados anuales se añaden otros **índices: cronológico**, de **disposiciones** (ordenadas por rango y numeración oficial), y de **disposiciones derogadas**.

•**La Ley Legislación. Madrid, La Ley Actualidad, 1987-**
Ubicación: Sala de Lectura (Sign., LEG 5)

En 1997 aborbió a Legislación española Ledico (1987-1997), publicándose desde entonces con el título: Revista de Legislación La Ley Ledico.

Bajo el título “Revista semanal de legislación” se publica un cuadernillo semanal que recoge toda la legislación publicada en el BOE en la semana inmediatamente anterior. El contenido de estos cuadernillos se refunde en 4 tomos anuales.

Este repertorio se recibió en la biblioteca hasta el año 2005.

2.2.3) Repertorios de legislación autonómica

•**Legislación de las Comunidades Autónomas Aranzadi.** Pamplona, Aranzadi, 1982-

Ubicación: Hemeroteca (Sign. HEM LEG 8)

Ha ido variando de estructura con el tiempo. Desde 1991, se editan tomos independientes y propios para cada Comunidad Autónoma. Cada uno de estos tomos reúne anualmente el contenido de cuadernillos que se publican con una frecuencia más corta (semanal o quincenalmente) para recoger la última normativa promulgada en cada CA.

Contiene las Disposiciones Generales que aparecen en los Boletines Oficiales de cada Comunidad.

Los índices son los mismos que los del Repertorio Cronológico de Legislación, es decir:

- Materias
- Disposiciones
- Cronológico

•**BCA. Boletín de Legislación de las Comunidades Autónomas.** Madrid, Cortes Generales, 1982-1997

Ubicación: Z-1294

Cada número contenía un índice de materias. Anualmente, se editaba un índice acumulativo.

Dentro de cada epígrafe las Disposiciones están ordenadas por Comunidades Autónomas y dentro de cada Comunidad por el rango de las mismas.

Las leyes se recogen a texto completo; del resto de las disposiciones se proporciona únicamente la referencia.

Tenía también un apartado dedicado al Tribunal Constitucional, en donde se reseñaban las leyes autonómicas impugnadas, los conflictos de competencia y los recursos de inconstitucionalidad. Si la sentencia tiene un interés especial se reproduce íntegramente.

•**Legislación de la Comunidad Autónoma de Aragón.** Zaragoza : Cortes de Aragón, 1988-2002

Ubicación: Sala de lectura (Sign., LEG ADM 17B 4)

Cada tomo recoge, bianualmente, las normas estatales de aplicación en Aragón, los Reales Decretos de transferencias y las normas emanadas de la propia Comunidad Autónoma.

3. CODIGOS Y RECOPIACIONES

Publicados normalmente por editores privados (Aranzadi, Tecnos, Civitas, Colex, etc.), recogen el texto de las Leyes fundamentales y de los Códigos básicos (Constitución, Códigos Civil, Penal y Mercantil...) o bien recopilan la legislación -normalmente concordada y anotada- sobre un asunto concreto (contratos administrativos, arrendamientos urbanos, seguridad social, sociedades anónimas, etc., etc., etc.).

Ubicación: Sala de lectura, entre el BOE y los Repertorios de Legislación).

La Signatura-Tipo de esta colección está compuesta por los siguientes elementos: LEG (colección de legislación de la Sala de Lectura) + un código propio de cada especialidad del Derecho + un número (o número y letra) para delimitar la materia + un número correlativo. Por ej., LEG ADM 12B 5. En las estanterías de la Sala se han dispuesto unas guías o directorios en los que se relacionan las signaturas principales y las materias concretas a las que se refieren.

4. BASES DE DATOS DE LEGISLACION E INFORMACION EN LA RED

En la actualidad, debido al desarrollo de las nuevas tecnologías, los tradicionales repertorios legislativos impresos están siendo comercializados también en soportes informáticos. Casi todas las editoriales especializadas en temas jurídicos cuentan con una edición de sus repertorios en este formato.

La biblioteca cuenta con varias bases de datos que contienen legislación:

- Tirant online** (de la editorial Tirant lo blanch)
- Westlaw** (antigua Aranzadi online)

Las ventajas que proporciona el uso de las bases de datos radican en la rapidez con que se ejecuta la búsqueda o en la posibilidad de desarrollar estrategias de búsquedas combinadas, mediante la interrogación en varios campos de forma simultánea. Sin embargo, es preciso señalar que no siempre presentan el texto completo de todas las normas -sólo lo hacen a partir de cierta fecha- o que no cubren el mismo período cronológico que algunos repertorios en papel.

Junto a las bases de datos, existe también un buen número de portales, directorios, recopilaciones de recursos, revistas electrónicas, etc., que posibilitan la localización y acceso a textos legales disponibles en la Red. Entre ellos, destacan el de la [Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado](http://www.boe.es/) (<http://www.boe.es/>) y [Eur-Lex](http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm) (<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>), el portal del derecho de la UE.

La mayor parte de las instituciones oficiales, órganos ejecutivos y administrativos de los distintos niveles ofrecen la edición electrónica de sus correspondientes boletines oficiales (los boletines autonómicos y provinciales, los boletines del Congreso y del Senado, etc.). Como se indicó en la Advertencia Preliminar, el directorio “[Información jurídica en Internet](#)” elaborado por la Biblioteca de Derecho, incluye una página de Legislación, con recopilación de enlaces a los principales portales y páginas oficiales que permiten acceder al texto de las normas legales.

